

TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S. como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor Especial dispone la presente política con el fin de prevenir, mejorar y conservar la calidad de vida del talento humano de su organización, ya que, reconoce que el consumo de tabaco, alcohol y drogas genera impactos negativos en su desarrollo personal y el cumplimiento de su actividad. En consecuencia de lo anterior establece que:

- Se prohíbe el consumo y la comercialización de dichas sustancias dentro de sus instalaciones, las instalaciones de sus clientes, y al interior de los vehículos que prestan el servicio.
- Se prohíbe a todo el personal presentarse al cumplimiento de sus actividades bajo la influencia de cualquiera de estas sustancias, so pena de aplicárseles medidas disciplinarias.
- La organización ejecutará actividades de sensibilización y de capacitación para fomentar hábitos y estilos de vida saludable entre el personal.
- La organización realizará inspecciones sin previo aviso para controlar y prevenir el consumo o comercialización de tabaco, alcohol y drogas.

La política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas es aplicable a todo funcionario, contratista, cliente y/o usuario de la empresa **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S.**

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y DROGAS